

REF.: DESÍGNASE COMO PROFESOR ENCARGADO A DON GREGORIO ANDRADES CARRASCO

DECRETO EXENTO № 107

CURACAUTÍN, 07 DE MARZO DE 2019.-

VISTOS:

- 1. Las necesidades del servicio;
- 2. El Decreto N° 56 de fecha 16 de agosto de 1994, que designa en calidad de titular al docente Gregorio Andrades Carrasco;
- 3. El Decreto Exento N° 585 de fecha 20 de marzo de 2017, que designa como docente a contrata a don Gregorio Andrades Carrasco en la Escuela San Arturo;
- 4. El Decreto Exento Nº 3.269 de fecha 06 de diciembre de 2016, en virtud del cual asume las funciones de Alcalde Titular de la Comuna de Curacautín el Sr. Jorge Saquel Albarrán;
- 5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de 2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores;
- 6. La Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República;
- 7. Teniendo presente el Decreto Exento N° 2522 de fecha 16 de Diciembre de 2016 que designa Sostenedor al Sr. Jorge Fuentes Godoy para dirigir y administrar la educación municipal y los establecimientos municipales;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como Profesor Encargado de la Escuela Rural "San Arturo" a don GREGORIO SEGUNDO ANDRADES CARRASCO, RUT.: 8.221.169-1 quien deberá cumplir las funciones de docencia de aula y Encargado de Convivencia Escolar a contar del día 01 de Marzo de 2019 y hasta el 28 de Febrero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR SOSTENEDOF

GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SOSTENEDOR

JAFG/gewt/cmcs

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(a)
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Habilitada

UNICIPAL

- Archivo